



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 09 de enero de 2013.-

VISTO:

Que resulta oportuno, conveniente y necesario, por razones de mejor servicio, realizar una reestructuración administrativa - operativa del Organigrama Jerárquico, a fin de la planificación y control de las acciones que deben llevarse a cabo en función del bien común,

CONSIDERANDO:

Que habiéndose procedido a la evaluación individual del agente *Diana María Cerdán*, por la Junta de Calificaciones y Ascensos (Decreto 1053/2012), a fin que procedieran a la evaluación del personal propuesto y sus antecedentes de legajo, la misma resultó ampliamente satisfactoria en cuanto a su trayectoria, currículum, calidades y habilidades para el desempeño de las tareas encomendadas, y habiéndose constatado que los antecedentes personales no representan obstáculos y que, asimismo, goza de buen concepto por parte de su superior Jerárquico, se aprobó al agente evaluado, recomendándolo ante el Titular del Departamento Ejecutivo para un ascenso,

Que no resulta ajeno a esta Administración, el estímulo que provoca en el trabajador Municipal un ascenso en su carrera administrativa, y

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: **Promuévese** a partir del día 01 de enero de 2013, a la señora **Diana María Cerdán**, DNI N° 12.271.003 - Legajo 1694, como **Jefe de División**.

ARTÍCULO 2º: Los fondos destinados a cumplimentar el artículo anterior serán afectados presupuestariamente a: Jurisdicción 40 - Programa 30 - Actividad 11.2.

ARTICULO 3º: Notifíquesele a la interesada, tome razón la Secretaría de Control de Gestión, la Dirección General de Contaduría y la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 211.-


Lic. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN